

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
LEY 1437 DE 2011

SECRETARIA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 017

FIJADO EL DÍA VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)

No	RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	DECISIÓN
1	47-001-3333-002- 2016-00073-00	NULIDAD ELECTORAL	JAIRO IGLESIAS RAMIREZ	SITIO NUEVO MAGDALENA	17/06/2016	1	<u>ADMISION DE DEMANDA -</u> <u>DENIEGASE LA SUSPENSION</u> <u>PROVISIONAL</u>

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES A LAS PARTES SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA HOY VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM)

YURISAN RIVERO HERRERA

Secretaria